

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 en los autos ejecutivo sumario promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don José Benítez Aragón, sobre cobro de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

1. Casa de mampostería y planta baja, en el Llano de los Pastores, término de Algeciras, que mide quince metros de frente por veinte de fondo y linda por la derecha con casa conocida por Chaves y por su izquierda y fondo con la servidumbre pública, teniendo su frente al Levante por la carretera de Cádiz a Málaga, en cuyo frente tiene una marquesina de cinz, de tres metros de ancha, que coge todo aquél. La casa se compone de siete habitaciones, huerta, cuadra y pozo de agua.

Tipo, doscientas quince mil pesetas.

2. Casa sita en Tarifa, marcada con el número 1 de la calle Sancho el Bravo, compuesta de planta baja, principal, miradores y azotea. La planta baja consta de zaguán, con una accesoria a la izquierda y otra a la derecha, patio, pozo y excusado y tres habitaciones, interiores; el principal lo constituye una antesala, sala de entrada, gabinete, tres dormitorios, comedor y cocina y por último dos miradores y azotea; mide toda la finca ciento diez metros cuadrados aproximadamente, y linda, por la derecha, entrando, con casa de la testamentearia del señor Núñez de Reynoso, hoy de don José María Núñez García Polavieja; por la izquierda, con otra de herederos de don Joaquín Abreu Núñez, hoy de doña Carlota Abreu Fernández, y al fondo, con la de herederos de don Domingo Pérez Foroso, hoy de doña Josefina Pérez Bua.

Tipo, ciento veinticinco mil pesetas.

3. Mitad indivisa de una suerte de tierra, sita en el término de Algeciras, Dehesa del Novillero, al sitio del Tesorillo, de veinte fanegas de cabida, equivalentes a doce hectáreas ochenta y siete áreas y ochenta centíareas; la atraviesa la garganta de Marchenilla, linda al Norte, Este y Oeste con tierras de Julián de Navarrete, después de Merino y hoy de don Manuel Sánchez Crespo y en parte con el arollo de Marchenilla y resto de la finca matriz, de doña Ángela Martínez Gómez.

Tipo, ciento setenta y cinco mil pesetas.

4. La mitad indivisa de un cortijo de tierras de labor y pastos, nombrado de Manzanete, con sus agregados, sito en la Dehesa de la Punta y del Novillero, en término de Algeciras; tiene un caserío principal, que es el antiguo de Manzanete, compuesto de karanaria, andén, pajón, cuadra y otras dependencias y, además, otros caseríos; su cabida es de doscientas una fanegas, equivalentes a ciento veintiocho hectáreas diecisiete áreas y ocho centíareas, hoy reducidas a ciento diecisiete hectáreas, ochenta y tres áreas, treinta y seis centíareas y cincuenta decímetros. consta de dos pedazos, a saber: a) Uno constituido por el caserío del Cortijo de Manzanete, del mismo predio y agregados, que consta de ciento noventa y una fanegas, equivalentes a ciento veintiuna hectáreas,

setenta y tres áreas y dieciocho centíareas; lindante al Norte con tierras de don Juan Martínez González, don Vicente Navarrete y don Francisco España; al Este, con tierras de estos dos últimos señores: arranca desde el arroyo del Lobo, siguiendo el desagüe de la fuente de los Canteiros, cuyo manantial disfrutan ambos predios colindantes; desde la citada fuente sigue la linda loma arriba y aguas vertientes hasta llegar a la punta de la sierra del Raggio; sigue en línea recta a buscar la pasada del arroyo del Baranco, entre las tierras de Vides y Polonio, y siguiendo el macho de la linda hasta emparejar con la casa o caserón de la viña del Tío Rica, cuyo caserón es mancomunado con los colindantes; sigue la línea por el tajo hasta el lindero Sur, por donde linda con tierras de los mismos señores, doña Victoria Navarrete y don Francisco España, las servidumbres y tierras que son hoy de doña Josefina de Herrera de Suárez, y por Poniente, con tierras de don Juan Martínez González y don Francisco España, señalada con hitos o piedras con las iniciales de sus dueños respectivos. b) El segundo pedazo, nombrado de la Zorrera, consta de diez fanegas, equivalentes a seis hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa centíareas, y linda por el Norte con el camino viejo; Oeste y Sur, tierra de don Juan Martínez y Levante, con otras de la señora Navarrete y el señor España.

Tipo, un millón cincuenta mil pesetas. dicha mitad indivisa.

5. La mitad indivisa de una parcela de terreno de dos hectáreas de cabida, encuadrada en el trozo de terreno de ciento noventa y cuatro y media fanegas, llamado de Merino, sita en la Dehesa de la Punta y del Novillero, del término de Algeciras, con el que linda por los cuatro puntos cardinales, y cuya situación, respecto del trozo en que está encuadrada la parcela de referencia, es la siguiente: El lindero de Levante empieza en las proximidades de la casilla de Peones Camineros y sigue en dirección paralela a la carretera que conduce a Punta Carnero, en una longitud aproximada de doscientos metros, donde empieza el lindero de Poniente, que sigue en línea recta unos cien metros, continuando el lindero Sur, que forma un ángulo de unos ciento setenta grados, hasta terminar en la casilla de Peones Camineros, a unirse al punto de partida del lindero, siendo la longitud de este último lindero de unos trescientos metros, aproximadamente.

Tipo, cincuenta mil pesetas.

6. Piso o vivienda derecha de la planta segunda de pisos de la casa número 5 de la avenida de Francisco Franco, de Algeciras. consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y pequeña terraza (con lavadero y aseo de servicio). Ocupa una superficie de setenta y seis metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, Levante, con la avenida, donde tiene su fachada el inmueble; derecha, con la casa número 4, de la calle B, del mismo señor Soto y con el patio; espalda, con la casa número 3 de la avenida de Francisco Franco, del mismo propietario, y por el frente, con la escalera, rellano, piso de la izquierda de la misma planta y patio de luces. Por la parte inferior linda, con el piso derecho de la planta primera, de don Domingo Casas Castro, y por la superior, con el piso de recha de la planta tercera.

Tipo, ciento treinta mil pesetas.

7. Piso o vivienda izquierda de la planta segunda de pisos de la casa número 5 de la avenida de Francisco Franco, de Algeciras. consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y pequeña terraza (con lavadero y aseo de servicio). Ocupa una superficie de setenta y seis metros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, con la avenida citada, a la que tiene su fachada el inmueble; izquierda, con el patio de luces y con la casa número 4 de la calle B, del Doctor Soto; espalda, con la casa número 7 de la misma avenida y propiedad, y frente, con la escalera, rellano, piso derecho de la misma planta y edificio y patio de luces. Por su parte inferior linda, con el piso o vivienda izquierda de la planta segunda de pisos, y por la superior, con la vivienda o piso izquierda de la planta cuarta.

Tipo, ciento treinta mil pesetas.

Para el remate de referidas fincas se ha señalado el día 24 de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid. V regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos los señalados a continuación de la descripción de cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que corresponda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1962. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.274.

### MONVAR

Don Carmelo Miquel Vario, Juez de Primera Instancia de Monóvar y su partido.

Hago saber: Que el día 4 de agosto próximo, a las once horas, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta del siguiente inmueble, hipotecado en el procedimiento judicial sumario promovido por don Juan Vich Mestres contra don Ernesto Brotóns Verdú, y que es el siguiente:

Una casa habitación, sita en Petrel, compuesta de planta baja, destinada a fábrica, y un piso alto, destinado a vivienda, con un patio a su izquierda de la casa y en el centro de la finca, y una nave industrial a su izquierda entrando y espaldas de la casa; está situada en la calle del General Yagüe, número 14, ocupando una superficie de noventa y cinco metros cincuenta y seis metros cuarenta decímetros cuadra-

dos, el patio, y ciento treinta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados, la nave industrial, o sea un total de doscientos sesenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Lindando por todo el frente, calle de su situación: derecha, entrando, Evaristo Falco; izquierda, Francisco García, y espalda, Ernesto Navarro.

La finca hipotecada está inscrita en el Registro de la Propiedad, según resulta de la correspondiente titulación, al tomo 931, libro 110 de Petrel, finca 7.095, folio 158, inscripción segunda y tercera.

Dicha finca se halla hipotecada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

#### Advertencias

El acto del remate tendrá lugar en el día, hora y sitio indicados anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferiora dicho tipo, y debiendo los licitadores para tomar parte en el remate consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la hipoteca, y se luce constar que la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Monóvar, 18 de junio de 1962.—El Juez, Carmelo Miquel.—El Secretario (ilegible). 6.268.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos se procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Ana Suárez y Suárez contra doña Rafaela Pérez Domínguez, asistida de su marido, don Antonio Labrador Polo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, importante la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, más los intereses devengados y que se devenguen y costas, fijadas en diecisiete mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

Finca rústica.—Una parcela de tierra calma con eucaliptal, al sitio de «Las Languillillas», de cabida de quince hectáreas, según títulos antiguos, teniendo en realidad unas ocho hectáreas, en término de San Bartolomé de la Torre, provincia de Huelva, que linda: Al Norte, con la «Dehesa Boyal», de doña Valeriana García Bueno; al Este y Sur, con parcela de don Francisco Critega Torrescusa, y al Oeste, con otra de don Manuel Ortega Torrescusa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 648 del archivo, libro 11 de San Bartolomé de la Torre, folio 41, finca 798, inscripción tercera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se señalado el día 21 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primer.—Que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que como queda dicho, la presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a 25 de junio de 1962.—El Juez, J. Juan Cabezas.—El Secretario. M. Vives Lasierra.—6.260.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se extienden en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### Juzgados Militares

PRADO TURRADO, Pablo del; hijo de Victoriano y de Ana María, natural de Pobladura de Yuso (León), de veintiún años, estatura 1.630 metros, nacido el 24 de octubre de 1940, religioso, soltero, residente en Italia, Instituto Amore Misericordios, Collevalenza (Perú); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta, número 60 de Astorga.—1.965.

URREA SORROCHE, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Uleila del Campo (Almería), de veintidós años, estatura 1.750 metros, soltero, residente actualmente en Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 27 de Almería.—1.963.

UNCALA MERENCIANO, Antonio; hijo de Fermín y de Juana, natural de Albacete. Soltero, pastelero, estatura 1.720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos bizcos, nariz fina, barba regular, boca regular, moreno, vecino de Barcelona; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aitun (Sahara).—1.936.

CORTIJO ALONSO, Pedro; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Barcelona nacido el 12 de noviembre de 1940, jornalero, soltero, del reemplazo de 1961, residente en Francia, Banyuls del Aspres, Pirineo Oriental; encartado en expediente

te 171 de 1962, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 41 de Gerona.—1.937.

MARTIN Montero, Miguel; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Rincón de la Victoria (Málaga), de veintidós años; de estatura 1.680 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.082).

UMPIERREZ CALERO, Francisco; hijo de Dámaro y de Bonita, nacido el día 4 de setiembre de 1918, natural de La Oliva (Fuerteventura), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, Marinero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por su puesto delito de hurto a bordo del vapor español «Ciudad de Palma», en el puerto de Las Palmas, en causa número 98 de 1960; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Angel Pazos García, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.081).

DURAN VILLARUBIAS, Salvador; hijo de Jaime y de Mercedes, natural de Igualada (Barcelona), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.080):

COSTA LOBERAS, Francisco; hijo de Leopoldo y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años; de estatura 1.713 metros; Maestro nacional, domiciliado últimamente en San Juan de Freixona (Tarragona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.079):

RODRIGUEZ HERRERA, Emilio; hijo de Luis y de Juana, natural de Jédar (Jaén), de veintidós años; estatura 1.590 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2079:

AGUILAR ARGENTE, Juan; hijo de Juan y de María, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años; estatura 1.700 metros; Camarero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo.—(2.077):

KARNER GACHOT, Ricardo; hijo de Miguel y de Camila, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de treinta y tres años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo. (2.076):

MINANA JUNCAL, Juan B.; hijo de Juan y de Eduvigis, natural domiciliado últimamente en Barcelona, del reemplazo 1951; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo. (2.075): y

RODRIGUEZ SANFUENTES, Enrique; hijo de José María y de Constanza, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpos.—(2.074).

Comparecerán en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona, ante el Juez Instructor don Francisco Guixa Peñella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.